

**Concurso de Fotografía:  
'Virgen de los Pegotes, 2022'**

El Ayuntamiento de Nava del Rey (Valladolid) convoca el 'Concurso de Fotografía: Virgen de los Pegotes, 2022', certamen que se regirá por las siguientes

**BASES**

**1. TEMÁTICA.**

A. La temática del concurso será cualquier aspecto relacionado con la tradicional celebración de la 'Virgen de los Pegotes: Bajada y Subida de Ntra. Sra. de la Concepción', que se celebra en Nava del Rey (Valladolid) los días 30 de noviembre y 8 de diciembre de 2022.

B. La fotografía/s se realizarán entre el 30 de noviembre y 8 de diciembre de 2022, no permitiéndose la presentación de imágenes realizadas en años anteriores.

**2. DESTINATARIOS.**

A. Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, profesional o aficionado y de cualquier nacionalidad.

**3. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN.**

A. Cada participante podrá presentar un máximo de 4 fotografías.

B. Cada participante será autor y propietario de la fotografía presentada al concurso, eximiendo a la organización de cualquier reclamación por plagio o cualquier infracción de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual o derechos de imagen en que pudiera incurrir.

C. Cada fotografía será rigurosamente original, inédita y no se habrá publicado con antelación, tanto medios impresos, digitales, internet, redes sociales, etc.; no se habrá presentado en otros concursos, no habrá sido premiada y no se encontrará pendiente de resolución en otro certamen mientras se desarrolla esta convocatoria.

D. Únicamente se aceptarán imágenes en formato jpg con una resolución mínima de 200 ppp.

E. En la fotografía no figurará ningún logotipo, texto, ni firma o motivo que identifique al autor.

F. La fotografía se presentará en color o blanco/negro y no podrá tener más retoques que los básicos de color y luminosidad, no permitiéndose los montajes, ni composiciones con otras imágenes que alteren la fotografía. En este sentido, la organización podrá solicitar los archivos originales (raw, datos exif, etc.) a los participantes.

G. La fotografía se presentará por correo electrónico en la siguiente dirección:

[concursos@ayto-navadelrey.com](mailto:concursos@ayto-navadelrey.com)

Como asunto se indicará 'CONCURSO 2022' y, además de los archivos

fotográficos, en el email se adjuntarán o indicarán los datos personales del autor/a (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección postal y teléfono de contacto), que únicamente se utilizarán para contactar y dar a conocer la autoría en caso de resultar premiada la fotografía.

H. El plazo de presentación comienza el 9 de diciembre de 2022 y concluye 30 de enero de 2023.

#### **4. FALLO DEL JURADO Y PREMIO.**

A. El jurado estará presidido por la Alcaldesa de Nava del Rey y otras personas designadas por ésta.

B. La valoración de las fotografías se realizará conforme a criterios de originalidad, calidad artística, composición y adaptación a la temática de la fiesta de la Virgen de los Pegotes.

C. El premio se fallará durante el mes de febrero de 2023.

D. El fallo se notificará al ganador telefónicamente, por email a todos los participantes y se publicará en la web [www.ayto-navadelrey.com](http://www.ayto-navadelrey.com), [www.virgendelospogotes.com](http://www.virgendelospogotes.com), canales oficiales del Ayuntamiento y medios de comunicación.

E. Se concederán tres premios:

1º. 250 €.

2º. 100 €.

3º. 50 €.

A los premios se aplicará la retención del I.R.P.F. correspondiente conforme a las normas fiscales vigentes.

F. Las tres fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Nava del Rey, teniendo uso exclusivo de ellas, así como los derechos de exposición y reproducción para cualquier finalidad lícita, incluida su utilización publicitaria en medios impresos y digitales, entendiéndose que los derechos de autor quedarán abonados con la concesión del premio.

G. Una vez fallado el premio, la organización y participantes dispondrán de 7 días naturales a partir de la fecha de publicación del fallo para resolver posibles reclamaciones. Pasados estos 7 días, el fallo del jurado será inapelable.

H. El jurado podrá declarar desiertos los premios.

#### **5. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.**

A. El jurado se reserva el derecho a interpretar y resolver cualquier duda relacionada con las presentes bases.

B. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases.